

ANUNCIO DE ERRATA. CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA (1) PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO O INDEFINIDO DE AYUDANTE O AYUDANTA DE COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL F.S.P. PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CULTURAL EN EL TEATRO DAOIZ Y VELARDE (1DV/2023)

Advertido error en el Anexo I Punto 2.1 de la "Convocatoria de proceso selectivo 1DV/2023 para la contratación como personal fijo o indefinido de una plaza de Ayudante o Ayudanta de Coordinación de Producción del Centro Cultural Daoiz y Velarde " se procede a la subsanación del mismo.

En el Punto 2.1. donde pone

Esta fase, que es obligatoria y eliminatoria, consistirá en la valoración de los méritos acreditados en experiencia y formación y tendrá una puntuación máxima de 40 puntos, debiendo alcanzarse los 20 puntos para superarla

Debe decir

Esta fase, que es obligatoria y eliminatoria, consistirá en la valoración de los méritos acreditados en experiencia y formación y tendrá una puntuación máxima de 40 puntos, debiendo alcanzarse los 10 puntos para superarla

Madrid, a 9 de febrero 2023

EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN